RESOLUCION No. ADN-01- ML-MIC-015 DE 2026
(Marzo 03)

POR LA CUAL SE EXPIDE ADENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ML-MIC-015 DE 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y,

CONSIDERANDO

1. Que la administración municipal de Labranzagrande se encuentra interesada en seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal para celebrar contrato para REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPO MOBILIARIO Y TECNOLÓGICO Y APOYO LOGÍSTICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, en la modalidad de mínima cuantía.

2. Que, se presentaron observaciones al pliego de la invitación, las cuales fueron respondidas.

3. Que con base en la respuesta las observaciones, se precisa, modificar el cronograma del proceso.

De acuerdo a lo descrito anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el cronograma del proceso de la convocatoria pública No. ML-MIC-015 DE 2026 cuyo objeto es: REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPO MOBILIARIO Y TECNOLÓGICO Y APOYO LOGÍSTICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Marzo 02 de 2026 hasta las 22:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta marzo 03 de 2026 a las 15:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Marzo 03 de 2026, hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Marzo 03 de 2026, Hasta las 17:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Marzo 03 de 2026, a las hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Marzo 03 de 2026, a las hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Marzo 04 de 2026, hasta las 14:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Marzo 04 de 2026, hasta las 14:05 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Marzo 04 de 2026 hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Marzo 04 de 2026 hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Marzo 04 de 2026 a las hasta las 19:00	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

	Horas.	
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta marzo 05 de 2026, hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Marzo 05 de 2026 hasta las 19:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Marzo 05 de 2026 hasta las 20:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Firma del contrato	Marzo 06 de 2026 hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Los oferentes que presenten oferta, deberán acreditar ser MIPYME con domicilio en el municipio de Labranzagrande departamento de Boyacá, aportando los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y señalados en el anexo No. 08 de esta convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y hace las veces de aviso conforme al Decreto 1082 de 2015, por lo cual se publicará en la página del SECOP. www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el municipio de Labranzagrande - Boyacá, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal